

EL AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO CONVOCA:

De conformidad con lo establecido en los artículos 21 fracción V, 66, 73 y 74 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato y artículos 58, 63 y 65 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial: LPN-05/2023 PRIMERA CONVOCATORIA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MÓDULOS TORTILLEROS Y MOLINOS PARA NIXTAMAL

1.- Descripción de los bienes y/o servicios objeto de la licitación:

Anexo	Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción
I.a	1	Pieza	587	Módulo tortillero
I.a	2	Pieza	209	Molino para nixtamal

Las características y condiciones de las partidas del presente procedimiento se encuentran en el Anexo I.a de las bases de la licitación de esta convocatoria.

2.- El presente procedimiento consta de **dos (02) partidas** a adjudicarse a quien cumpla con las mejores condiciones para el Municipio en los términos de las bases de la licitación a la presente convocatoria

3.- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será español

4.- La moneda en que deberá cotizar la oferta será: peso mexicano

5.- **Venta de Bases:** Los días **23, 24 y 25 de octubre de 2023**. Las bases tendrán un costo de \$3,321.05 (Tres mil trescientos veintiún pesos 05/100 M.N.) de conformidad con las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

Un ejemplar de las Bases se encontrará a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicadas en Edificio Centro de Gobierno 2do. Nivel, en av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato. Teléfono 462 606 9999, ext. 1601 y 1606, de 09:00 a 14:00 horas.

FORMA DE PAGO

A) Para realizar el pago de las Bases, los licitantes deberán solicitar la respectiva orden de pago en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, o por medio de correo electrónico a las siguientes direcciones:

juan.camacho@irapuato.gob.mx
flor.garcia@irapuato.gob.mx

Para estar en condiciones de generar la orden de pago, los licitantes deberán presentar su **Razón Social completa y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**, como aparezca en su Cédula de Identificación Fiscal.

B) El pago de la orden que se obtenga conforme al inciso A), podrá llevarse a cabo mediante cualquiera de las siguientes opciones:

1. En efectivo, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, cheque certificado o cheque de caja (a nombre del Municipio de Irapuato Gto.), en las cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en Edificio Centro de Gobierno (planta baja) en av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato.

2. Mediante las opciones que se indican en la orden de pago a través de su respectiva referencia, en sucursal bancaria, mediante transferencia electrónica o desde su celular. El comprobante de pago realizado en cualquiera de estas formas deberá presentarse preferentemente el día que fue realizado, en las cajas de la Tesorería Municipal para que se le expida el recibo oficial, a nombre de la persona física o moral interesada en participar en la Licitación. De igual forma, el licitante podrá enviar el comprobante al correo electrónico: **ignacio.gutierrez@irapuato.gob.mx** y/o **guadalupe.guerrero@irapuato.gob.mx** donde deberá describir el nombre o razón social del licitante y el número de licitación en la cual participa, para identificar su pago y estar en posibilidad de emitir el recibo correspondiente; o bien solicitarlo telefónicamente en el número 462 606 9999, ext. 1538.

3. Independientemente de la fecha límite de pago que se observe en la ORDEN (de PAGO), éste deberá realizarse a más tardar el **25 de octubre de 2023**, en horario hábil de servicio de cajas de la Tesorería Municipal, si lo realiza conforme al punto 1 o, hasta las 23:59 horas, si lo realiza conforme al punto 2.

C) El recibo oficial de pago emitido por la Dirección de Finanzas deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, mismo que deberá acreditar con la copia del recibo oficial de pago, adjuntando la siguiente documentación, según corresponda la forma de solicitar las bases:

5.1 Entrega presencial de las Bases

V.1.1 Entrega de Bases en caso de ser persona moral

El representante o apoderado legal del licitante deberá apersonarse y presentar copia de identificación oficial vigente y copia del poder notarial o escritura pública que acredite su personalidad. En caso de no asistir personalmente el representante legal, quien adquiera las Bases en representación de la persona moral, deberá presentar y entregar carta de designación (en hoja membretada), mediante la cual el representante o apoderado legal le autorice el trámite de compra y recepción de Bases, acompañándola de una copia de su identificación oficial vigente y del representante o apoderado legal, así como la copia del poder notarial o escritura pública donde acredite la personalidad de este último.

V.1.2 Entrega de Bases en caso de ser persona física

La persona física interesada en adquirir las Bases, deberá apersonarse y presentar copia de una identificación oficial vigente. En caso de no poder asistir, quien en su representación adquiera las Bases, deberá entregar carta de designación (en hoja membretada), mediante la cual se le autorice para la compra y recepción de Bases, firmada por la persona física y acompañada de una copia de la identificación oficial vigente de quien realiza el trámite y de la persona física que emite la carta de designación.

5.2 Entrega remota de las bases:

A petición del licitante interesado podrá solicitar las Bases y Anexos de la Convocatoria vía correo electrónico, de preferencia por medio de correo electrónico que sea del dominio oficial de la empresa que lo requiere. Para lo cual deberá enviar escaneada la información solicitada en la fracción III.1.1 o III.1.2, según corresponda, al igual que su recibo oficial de pago.

La solicitud deberá realizarse a los siguientes correos electrónicos:

juan.camacho@irapuato.gob.mx
flor.garcia@irapuato.gob.mx

5.3 Fecha límite para entrega de las Bases

La fecha límite para que los licitantes, que hubiesen pagado las Bases, puedan obtener las mismas, será el día **31 de octubre de 2023 a más tardar a las 10:00 horas**.

La convocatoria en cumplimiento a la normativa aplicable estará disponible para su consulta en la página del Municipio: <https://www.irapuato.gob.mx>

6.- Los eventos del procedimiento se llevarán a cabo de conformidad con el siguiente calendario:

Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Ofertas	Fallo	Firma del Contrato
31 de octubre de 2023 a las 11:00 horas.	03 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas.	09 de noviembre de 2023 a las 13:00 horas.	16 de noviembre de 2023 de 09:00 a 14:00 horas.

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada Edificio Centro de Gobierno 3er. nivel, en av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato; salvo para la firma del contrato, la cual se realizará en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicadas en Edificio Centro de Gobierno 2do. nivel, en av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato. Cabe señalar que, atendiendo a la disponibilidad de los espacios físicos, todo cambio de sede se indicará en el lugar y fecha señalado a los asistentes a cada acto, sin que para ello medie notificación alguna.

7.- DE LOS LUGARES, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA:

Anexo	Partida	Lugar de entrega:	Fecha y/o periodo de entrega:
I.a	1 y 2	El lugar, día y hora de entrega que fije la Dirección de Desarrollo Rural, se hará saber al proveedor adjudicado, conforme al listado de beneficiarios.	Dentro de los 5 días posteriores a la firma del contrato.

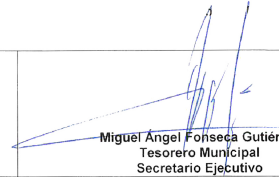
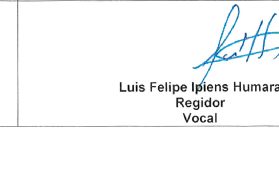
8.- **CONDICIONES DE PAGO:** En una sola exhibición posterior a la entrega de los bienes adjudicados, a entera satisfacción de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, previa entrega de la documentación necesaria para realizar el trámite de pago.

9.- **ANTICIPO:** No se otorgarán anticipos.

10.- La licitación que se convoca es Pública, Nacional y Presencial, en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus ofertas de forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de ofertas.

11.- **PERSONAS IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR:** Personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y su correlativo 49 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.

Irapuato, Guanajuato, a 10 de octubre del 2023
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato:

 Adriana Elizarraraz Sandoval Oficial Mayor Presidente	 Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez Tesorero Municipal Secretario Ejecutivo
 Adrián Ramírez Irazaba Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Secretario Técnico	 Luis Felipe Ipiens Humara Regidor Vocal

